



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

**JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**
(ACUERDO PCSJA18-11127 octubre 12 de 2018)

Bogotá D.C., veintiocho (28) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado: 2021 00609

En atención al escrito que antecede, y reunidos los presupuestos consagrados en el artículo 312, en concordancia con el artículo 461 del C.G del P, el Juzgado dispone:

1. **DECLARAR LA TERMINACIÓN** del presente proceso **EJECUTIVO** instaurado por la **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE CRÉDITO ASOCIADO - CREDICOOMERCA** - contra **JUAN JOSÉ CUERVO VALERO** y **YINETH VIVIANA ORTIZ CUAYAL** por PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION.

2. En consecuencia, levántense las medidas cautelares decretadas y practicadas en el presente asunto. De existir solicitud de remanentes, pónganse a disposición del juzgado o autoridad que los haya solicitado (Artículo 466 ejusdem). **Ofíciense.**

3. A costa del extremo pasivo, desglóse el (los) documento (s) base de la presente acción.

4. Sin condena en costas.

5. De conformidad con lo solicitado se dispone la entrega a la parte demandante de los títulos de depósito judicial a órdenes de este despacho y para el presente proceso en la suma de \$1'329.000. **Por secretaría, elabórense las correspondientes órdenes de pago, déjense las constancias pertinentes.**

6. Cumplido lo anterior, archívese la actuación.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE¹

¹ Decisión anotada en el estado No. 086 de 29 de octubre de 2021.

Firmado Por:

Oscar Giampiero Polo Serrano

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 77

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2e33953f9d8e89e59bb37b5ccb4960d03d2e7a4d1f99089c50fa009811d4fa59

Documento generado en 28/10/2021 03:33:51 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>